

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 22** *DECRETO 40/2025, de 25 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se concede, a título póstumo, la medalla de servicios distinguidos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid a don Vicente Arroyo Martínez, don Fernando García Herrero, don Jorge Dolado Simón, don Luis Alberto Buitrago López y don Rafael Pérez González.*

En el Decreto 94/1985, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se regulan los premios y honores aplicables a los miembros de dicho cuerpo.

En el artículo 61.1.a) del citado decreto se establece que podrán ser premiados los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que resulten muertos o heridos en acto de servicio, o como consecuencia de éste. Por otra parte, el artículo 61.2 dispone que en estos supuestos la recompensa podrá consistir en la concesión de la medalla de Servicios Distinguidos.

Visto el informe del Director General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Arroyo Martínez, don Fernando García Herrero, don Jorge Dolado Simón, don Luis Alberto Buitrago López y don Rafael Pérez González, fallecidos todos ellos en acto de servicio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.2 del Decreto 94/1985, de 4 de julio, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 2025,

DISPONE

Conceder, a título póstumo, la medalla de Servicios Distinguidos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid a don Vicente Arroyo Martínez, don Fernando García Herrero, don Jorge Dolado Simón, don Luis Alberto Buitrago López y don Rafael Pérez González.

Madrid, a 25 de junio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,
CARLOS NOVILLO PIRIS

La Presidenta,
P. S. (Decreto 39/2023, de 23 de junio, de la Presidenta),
el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

(03/10.418/25)

